



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.165

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Memorandum N° 58 de fecha 07/10/2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos Encargada Departamento Aseo y Ornato, al departamento de Recursos Humanos. Documento Visado y Autorizado por el Director de Administración y Finanzas Don Iván Benjamín Rodríguez Valdés.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para viajar a la ciudad de Olmué, **el día 08 de octubre 2013**, específicamente a visitar recintos y servicios que eventualmente podrían ofrecer, para la celebración del día del Funcionario Municipal 2013, salida a partir de las 10:30 horas.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	LOPEZ LAGOS DANIELA	11°	ASEO Y ORNATO
2	ROJAS AGUILAR JOSE LUIS	11°	RENTAS Y PATENTES
3	ROJAS PINTO GRECE	12°	RENTAS Y PATENTES

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Aseo y Ornato (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
08 08 2013 HORA 12 : 30
FECHA SALIDA 2013 HORA
DOCUMENTO N°
08 08 2013 HORA 16 : 45
FECHA NOMBRE